

DECRETO ALCALDICIO - N° 0715

Casablanca,

01 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a un docente a fin de que se desempeñe como Profesor de Mecánica Automotriz en el Liceo Manuel de Salas.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°073 de fecha 08.03.12, la que señala la contratación de la docente doña VALERIA DURAN IBAÑEZ, en el Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del estatuto de los profesionales de la Educación.-

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Mecánica Automotriz, para el Liceo Manuel de Salas.-



II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **VALERIA CRISTINA DURAN IBAÑEZ**, cédula de identidad N°12.083.768-0, quien se desempeñará como Profesora de Mecánica Automotriz en el Liceo Manuel de Salas, con una jornada de trabajo de 37 horas semanales y una remuneración mensual de \$453.065, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todas de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vay

DA 715
ORDEN DE TRABAJO: N° 073
ANT.: NO HAY
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 08 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como docente de Mecánica Automotriz Doña VALERIA CRISTINA DURAN IBAÑEZ, Cédula de Identidad N° 12.083.768-0, en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 37 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013.



Emma Vásquez Valenzuela
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Liceo Manuel de Salas
- 3.- Archivo DAEM

Duran

12.083.768 - 0